FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
110/17
Fecha de Aprobación
29/11/2017
ROL S.I.I
256-50

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 188 de fecha 30/10/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 71134 de fecha 29/11/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139.4 m² ubicada en PLAYA BLANCA DE RIÑIHUE (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) PC 50 N° Lote Nº 50 manzana 256 localidad o loteo FDO. EL COQUE-MAE-RIÑIHUE sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES BIO BIO S.A	96.935.000-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO JAVIER ASTABURUAGA EGUIGUREN	[redacted]

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ELIAS TOMAS HERNANDEZ INOSTROZA	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Director de Obras Municipales

FERNANDO DIAZ CHAMORRO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE